



Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

ADENDA N° 01 AL CONTRATO I.M. N° 94/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ**, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.774, y el Secretario General Abg. Gilberto Sotelo Rótela, con cédula de identidad N° 1.129.921, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80104368-9, domiciliada en Mcal. Estigarribia c/ Coronel Facetti, Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Vanessa Alexandra Oddone González, con Cédula de Identidad N° 3.519.706, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "Adenda de Contrato de **ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

La presente adenda de contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°23/2024 ADQUISICION DE CONCRETO ELABORADO ID 455084, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será: desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Todas las demás cláusulas permanecen invariables.-

Suscripción

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay al día treinta (30) mes de diciembre y año 2024.



Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General



Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal


VANESSA ALEXANDRA ODDONE GONZÁLEZ
Representante CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.

**Cielo Azul B
Paraguay S.A.**